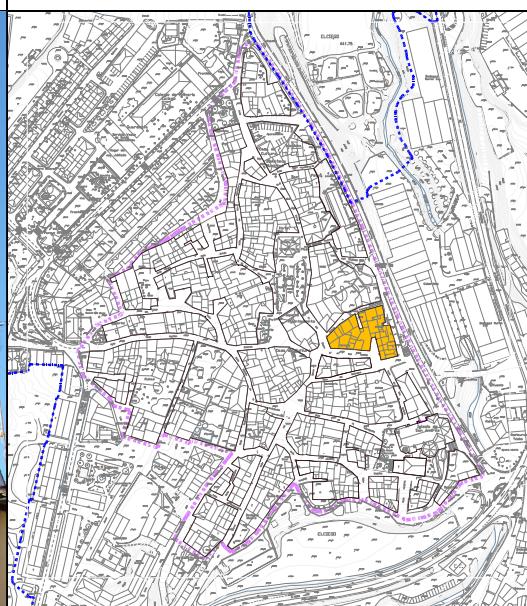


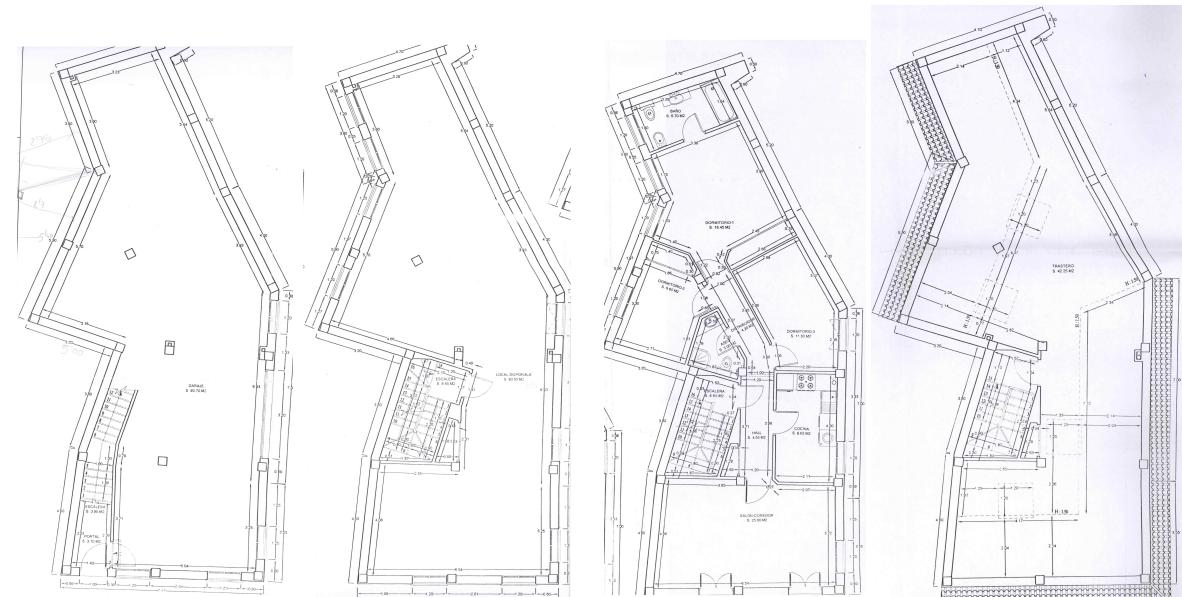
## MANZANA 19 - UNIDAD EDIFICATORIA 1



ESTADO ACTUAL



## C/ SAN ANDRES Nº 7



ESTADO ACTUAL		INTERVENCIONES	
ANTIGÜEDAD :	2.006	EDIFICIO CATALOGADO:	NO CLASE 5. EDIFICACIONES INTEGRADAS
USO:	VIVIENDA	INTERVENCION CONSTRUCTIVA:	NIVELES: 1: 5 2: 3: 4:
Nº DE VIVIENDAS:		ELEMENTOS A CONSERVAR:	--
SUPERFICIE PARCELA VINCULADA:	137,00 m2	ELEMENTOS A SUPRIMIR:	Eliminar el cuerpo volado a patio en planta 2 <sup>a</sup>
SUPERFICIES CONSTRUIDAS:		ORDENANZA PARTICULAR:	
BODEGA:	--	TIPO DE EDIFICIO:	Vivienda
P. SEMISOTANO:	--	ALINEACIONES:	Según plano
P. BAJA:	114,00 m2	PROFUNDIDAD EDIFICABLE:	Según plano
P. PRIMERA:	114,00 m2	Nº PLANTAS:	Según plano
P. SEGUNDA:	114,00 m2	ALTURA LIBRE:	Actual
P. TERCERA:	--	ALTURA REGULADORA:	Actual
P. ATICO:	79,80 m2	ACABADOS:	---
ESTRUCTURA:	estructura de hormigón armado	EDIFICABILIDAD CONSOLIDADA S/RASANTE:	421,80 m2
FACHADA:	mampostería de piedra	EDIFICABILIDAD MAXIMA PERMITIDA S/RASANTE:	421,80 m2
CUBIERTA:	Teja cerámica	DIFERENCIA DE EDIFICABILIDAD:	--
ALTERACIONES:	Cuerpo volado a patio en planta 2 <sup>a</sup>	* EDIFICABILIDAD MAXIMA QUE PUEDE INCREMENTAR LA U.ED.: --	
OBSERVACIONES:	Resultado de la unión de las Unidades Edificatorias 1,2 y 9 del antiguo PERI		

### OTRAS CONDICIONES

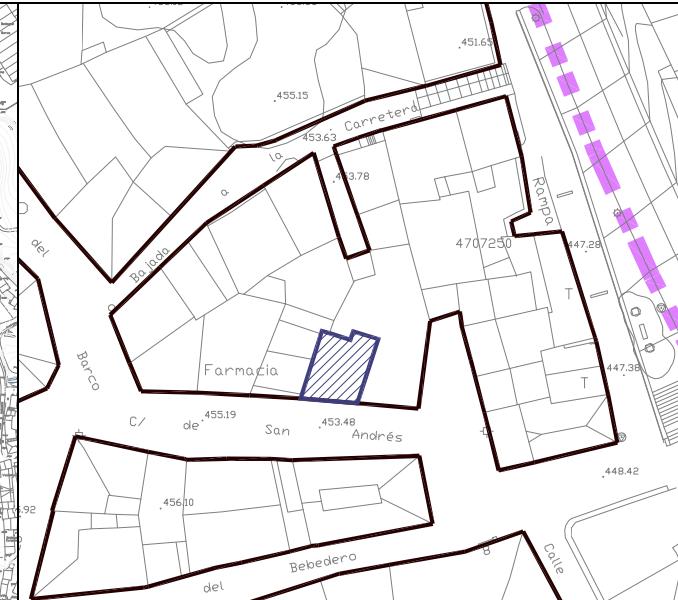
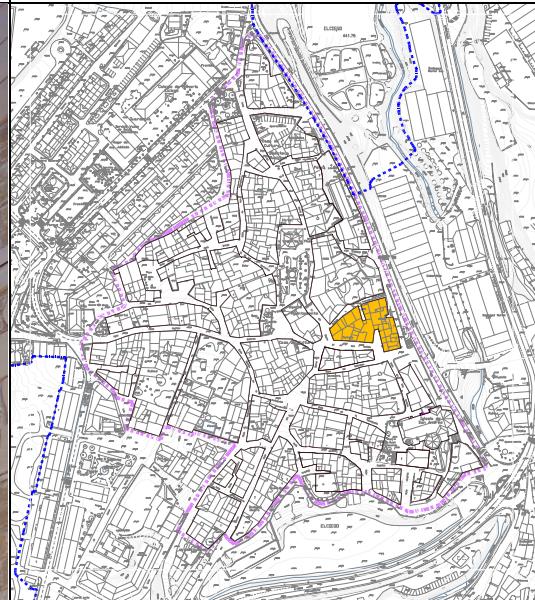
Se permite edificar en el patio en planta baja, con una altura máxima de 3 m.

## MANZANA 19 -- UNIDAD EDIFICATORIA 3



ESTADO ACTUAL

## C/ SAN ANDRES Nº 5



PLANTA SEGUNDA



PLANTA TERCERA



PLANTA CUBIERTA



PLANTA SOTANO



PLANTA BAJA



PLANTA PRIMERA

ESTADO ACTUAL		INTERVENCIONES	
ANTIGÜEDAD :	SIGLO XVIII	EDIFICIO CATALOGADO:	NO CLASE 4. EDIFICACIONES DE VALOR AMBIENTAL
USO:	VIVIENDA	INTERVENCION CONSTRUCTIVA:	NIVELES: 1: 8 2: -- 3: 4:
Nº DE VIVIENDAS:	1	ELEMENTOS A CONSERVAR:	Fachada y huecos
SUPERFICIE PARCELA VINCULADA:	56,48 m2	ELEMENTOS A SUPRIMIR:	Añadido en patio
SUPERFICIES CONSTRUIDAS:		ORDENANZA PARTICULAR:	
BODEGA:	--	TIPO DE EDIFICIO:	Vivienda
P. SOTANO:	52,42 m2	ALINEACIONES:	Según plano
P. BAJA:	52,42 m2	PROFUNDIDAD EDIFICABLE:	Según plano
P. PRIMERA:	52,42 m2	Nº PLANTAS:	Según plano
P. SEGUNDA:	52,42 m2	ALTURA LIBRE:	Actual
P. ATICO:	47,36 m2	ALTURA REGULADORA:	Actual
P. BAJOCUBIERTA:	--	ACABADOS:	1,3,4
ESTRUCTURA:	Muros de carga y entramados de madera	EDIFICABILIDAD CONSOLIDADA S/RASANTE:	204,65 m2
FACHADA:	Mampostería y esquineros	EDIFICABILIDAD MAXIMA PERMITIDA S/RASANTE:	204,65 m2
CUBIERTA:	Teja cerámica curva	DIFERENCIA DE EDIFICABILIDAD:	--
ALTERACIONES:	Hueco rasgado en planta baja y añadido en fachada posterior	* EDIFICABILIDAD MAXIMA QUE PUEDE INCREMENTAR LA U.ED: --	
OBSERVACIONES:	Edificio rehabilitado en 1.997. Edificio con solana en planta 3 <sup>a</sup>		

### OTRAS CONDICIONES

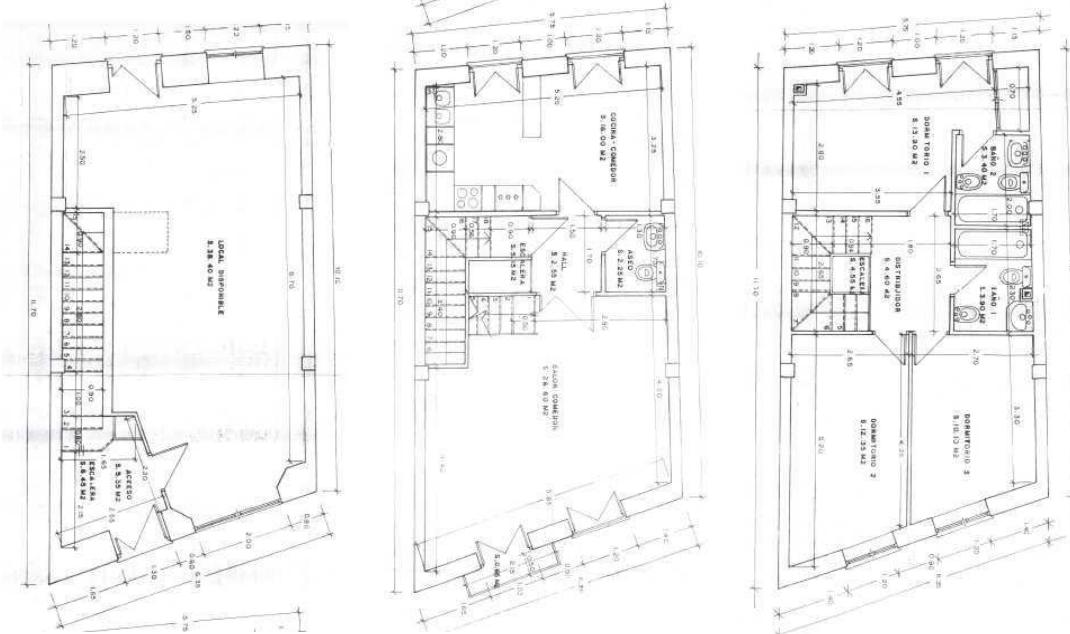
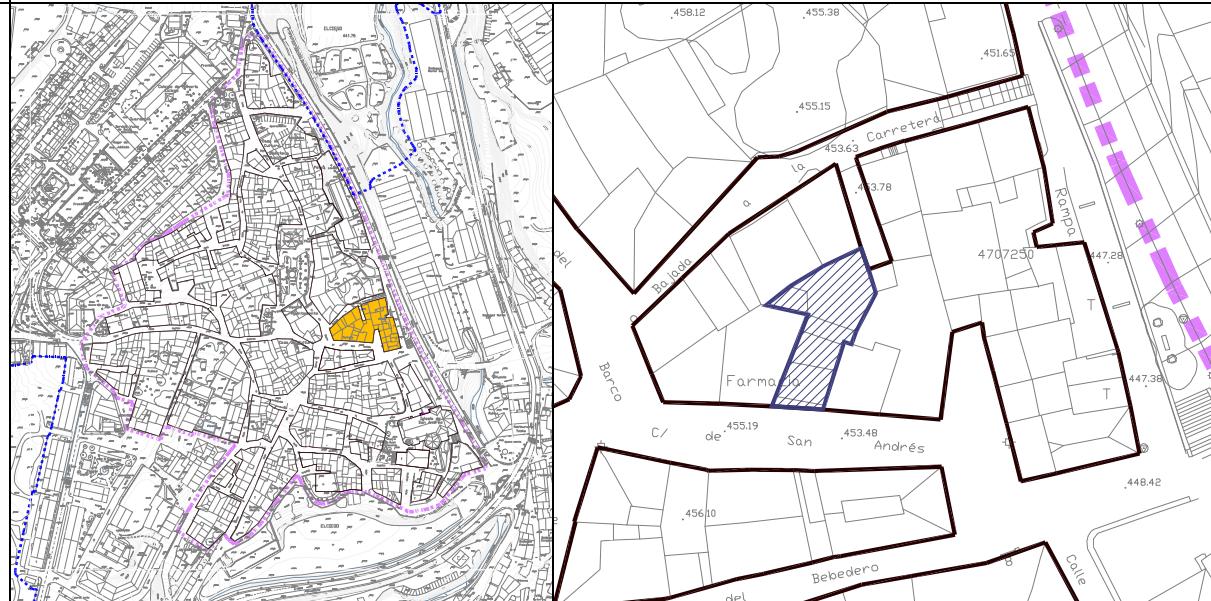
La planta sótano no computa en la edificabilidad máxima permitida en esta ficha.

## MANZANA 19 -- UNIDAD EDIFICATORIA 4



ESTADO ACTUAL

## C/ SAN ANDRES Nº 3



ESTADO ACTUAL		INTERVENCIONES	
ANTIGÜEDAD :	SIGLO XVIII	EDIFICIO CATALOGADO:	NO CLASE 4. EDIFICACIONES DE VALOR AMBIENTAL
USO:	VIVIENDA	INTERVENCION CONSTRUCTIVA:	NIVELES: 1: 5 (Art. 2.1.6) 2: -- 3: -- 4: --
Nº DE VIVIENDAS:		ELEMENTOS A CONSERVAR:	Fachada principal y huecos
SUPERFICIE PARCELA VINCULADA:	117m2	ELEMENTOS A SUPRIMIR:	--
SUPERFICIES CONSTRUIDAS:		ORDENANZA PARTICULAR:	
BODEGA:	--	TIPO DE EDIFICIO:	Vivienda
P. SEMISOTANO:	--	ALINEACIONES:	s/ plano
P. BAJA:	107,00 m2	PROFUNDIDAD EDIFICABLE:	s/ plano
P. PRIMERA:	61,55 m2	Nº PLANTAS:	s/ plano
P. SEGUNDA:	61,55 m2	ALTURA LIBRE:	Actual
P. TERCERA:	--	ALTURA REGULADORA:	Actual
P. BAJOCUBIERTA:	--	ACABADOS:	1,3,4
ESTRUCTURA:	Estructura de hormigón armado	EDIFICABILIDAD CONSOLIDADA S/RASANTE:	230,10 m2
FACHADA:	Mampostería y esquineros	EDIFICABILIDAD MAXIMA PERMITIDA S/RASANTE:	230,10 m2
CUBIERTA:	Teja cerámica curva	DIFERENCIA DE EDIFICABILIDAD:	--
ALTERACIONES:	Edificio con patio	* EDIFICABILIDAD MAXIMA QUE PUEDE INCREMENTAR LA U.ED: --	
OBSERVACIONES:	Reedificado en 1.999. Mantiene la fachada		

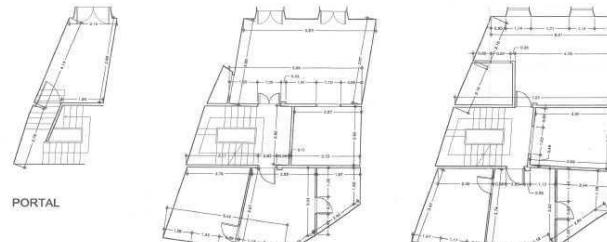
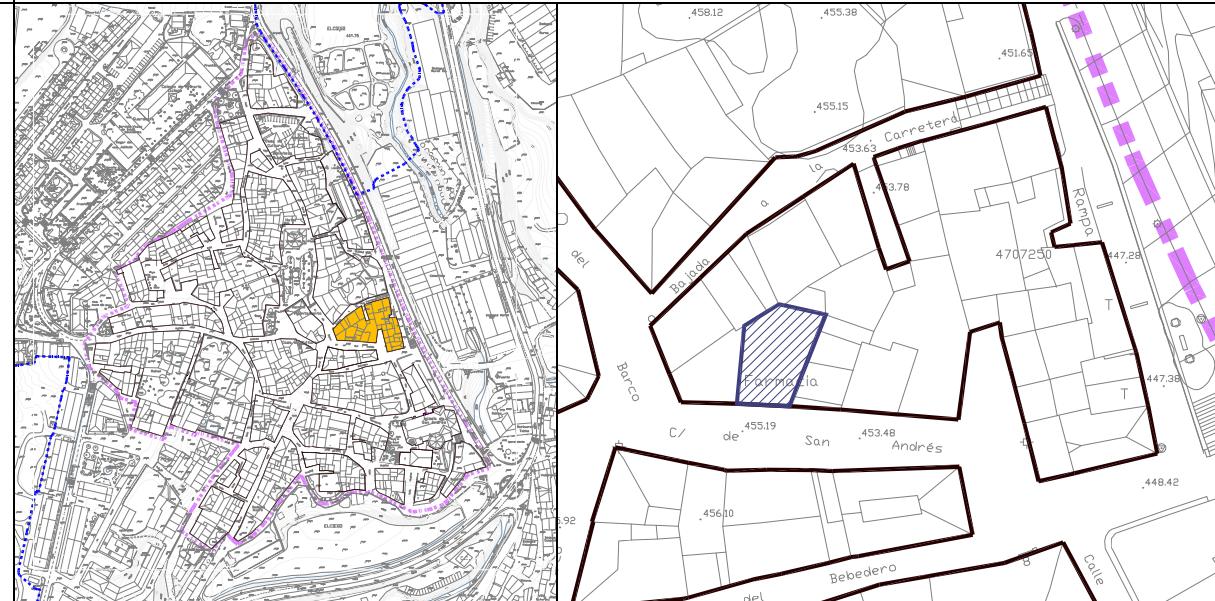
## OTRAS CONDICIONES

## MANZANA 19 -- UNIDAD EDIFICATORIA 5

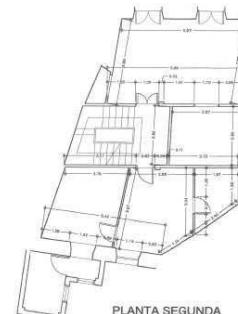


ESTADO ACTUAL

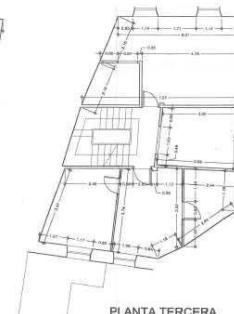
## C/ SAN ANDRES Nº 1



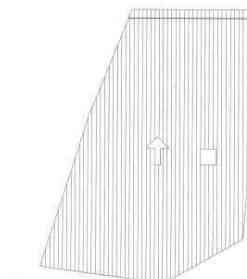
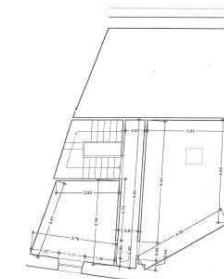
PORTAL



PLANTA SEGUNDA



PLANTA TERCERA



ESTADO ACTUAL		INTERVENCIONES	
ANTIGÜEDAD :	SIGLO XVIII	EDIFICIO CATALOGADO:	NO CLASE 4. EDIFICACIONES DE VALOR AMBIENTAL
USO:	VIVIENDA y BAJOS COMERCIALES	INTERVENCION CONSTRUCTIVA:	NIVELES: 1: 4A (Art. 2.1.6) 2: 1,3 3: -- 4: --
Nº DE VIVIENDAS:	2		
SUPERFICIE PARCELA VINCULADA:	96,24 m2		
SUPERFICIES CONSTRUIDAS:		ELEMENTOS A CONSERVAR:	Fachada principal y huecos
BODEGA:	--	ELEMENTOS A SUPRIMIR:	Cubierta a un agua
P. SEMISOTANO:	--	ORDENANZA PARTICULAR:	
P. BAJA:	96,24 m2	TIPO DE EDIFICIO:	Vivienda
P. PRIMERA:	96,24 m2	ALINEACIONES:	s/ plano
P. SEGUNDA:	96,24 m2	PROFUNDIDAD EDIFICABLE:	s/ plano
P. TERCERA:	--	Nº PLANTAS:	s/ plano
P. BAJO CUBIERTA:	55,00 m2	ALTURA LIBRE:	Actual
ESTRUCTURA:	Muros de carga y entramados de madera	ALTURA REGULADORA:	Actual
FACHADA:	Sillares	ACABADOS:	1,3,4
CUBIERTA:	Teja cerámica curva	EDIFICABILIDAD CONSOLIDADA S/RASANTE:	343,72 m2
ALTERACIONES:	Cubierta a un agua. Hacia el patio tiene una altura mas y el bajo cubierta	EDIFICABILIDAD MAXIMA PERMITIDA S/RASANTE:	356,09 m2
OBSERVACIONES:	- Restaurada íntegramente en 2.003	DIFERENCIA DE EDIFICABILIDAD:	12,37 m2
* EDIFICABILIDAD MAXIMA QUE PUEDE INCREMENTAR LA U.ED: --			

### OTRAS CONDICIONES

\* La edificabilidad máxima que se puede incrementar en la U.ED. no implica el agotamiento de esta. Solo podrá materializarse la totalidad de dicha edificabilidad cuando se cumplan el resto de parámetros edificatorios, así como la normativa y legislación vigente.

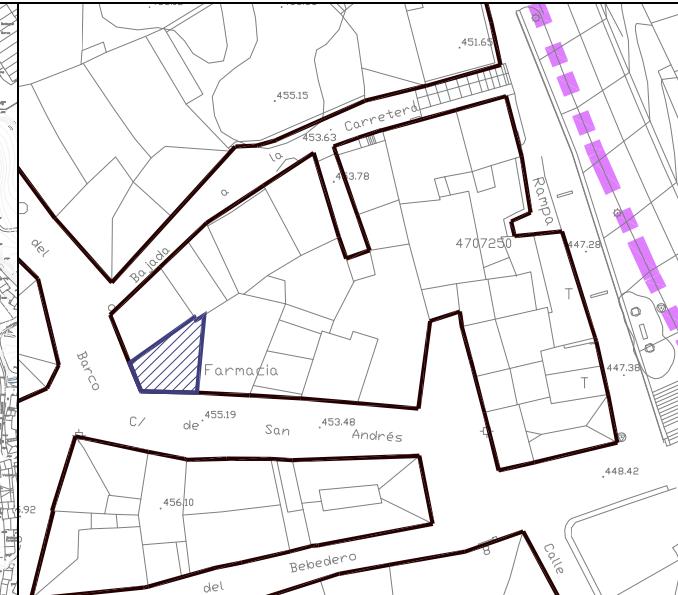
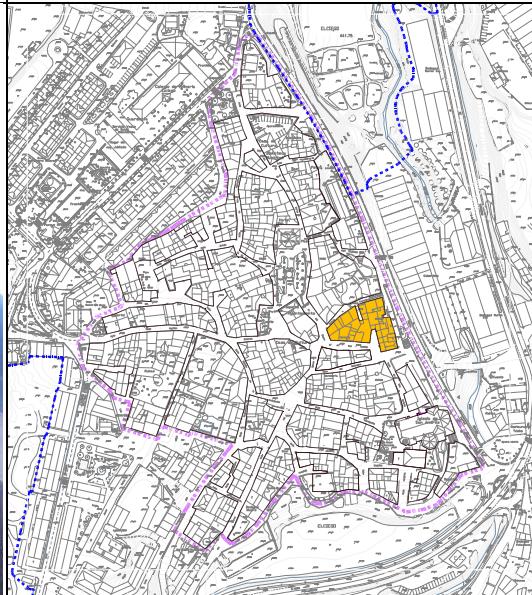
\* Será de aplicación las disposiciones sobre estándares urbanísticos vigentes o el que lo sustituya. Actualmente se encuentra en vigor el Decreto 123/2012, de 3 de julio, de estándares urbanísticos.

## MANZANA 19 -- UNIDAD EDIFICATORIA 6



ESTADO ACTUAL

## C/ BARCO Nº 7



PLANTA SEGUNDA



PLANTA BAJOCUBIERTA



PLANTA CUBIERTA



PLANTA BAJA



PLANTA BAJOCUBIERTA



PLANTA PRIMERA

ESTADO ACTUAL		INTERVENCIONES	
ANTIGÜEDAD :	SIGLO XVIII	EDIFICIO CATALOGADO :	SI CLASE 2. EDIFICACIONES PROTEGIDAS A NIVEL LOCAL-MUNICIPAL POR EL CATÁLOGO
USO:	VIVIENDA	INTERVENCION CONSTRUCTIVA:	NIVELES: 1: 4A (Art. 2.1.6) 2: -- 3: -- 4: 4
Nº DE VIVIENDAS:	1		
SUPERFICIE PARCELA VINCULADA:	49,44 m2		
SUPERFICIES CONSTRUIDAS:		ELEMENTOS A CONSERVAR:	Fachada y huecos
BODEGA:	--	ELEMENTOS A SUPRIMIR:	Recuperar huecos antiguos
P. SEMISOTANO:	49,44 m2	ORDENANZA PARTICULAR:	
P. BAJA:	49,44 m2	TIPO DE EDIFICIO:	Vivienda
P. PRIMERA:	49,44 m2	ALINEACIONES:	s/ plano
P. SEGUNDA:	49,44 m2	PROFUNDIDAD EDIFICABLE:	s/ plano
P. TERCERA:	--	Nº PLANTAS:	s/ plano
P. BAJO CUBIERTA:	36 m2	ALTURA LIBRE:	Actual
ESTRUCTURA:	Muros de carga y entramados de madera	ALTURA REGULADORA:	Actual
FACHADA:	Sillares y recercados de huecos	ACABADOS:	1,3,4
CUBIERTA:	Teja cerámica curva	EDIFICABILIDAD CONSOLIDADA S/RASANTE:	233,76 m2
ALTERACIONES:	Se han modificado huecos antiguos	EDIFICABILIDAD MAXIMA PERMITIDA S/RASANTE:	233,76 m2
OBSERVACIONES:	Edificio en esquina en buen estado.	DIFERENCIA DE EDIFICABILIDAD:	--
		* EDIFICABILIDAD MAXIMA QUE PUEDE INCREMENTAR LA U.ED:	--

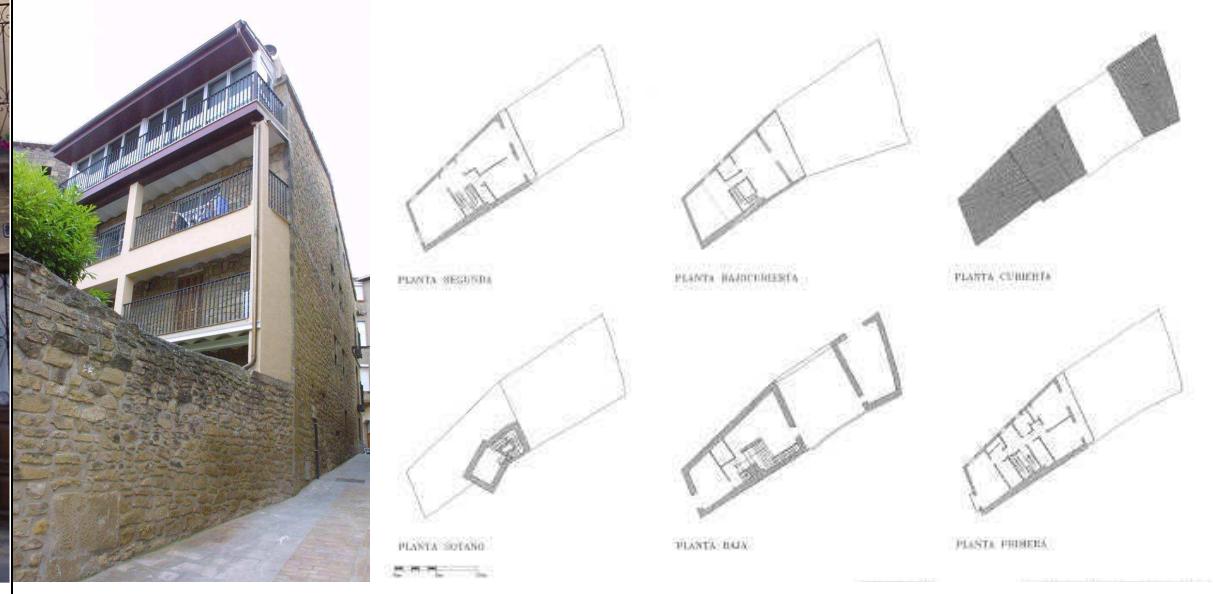
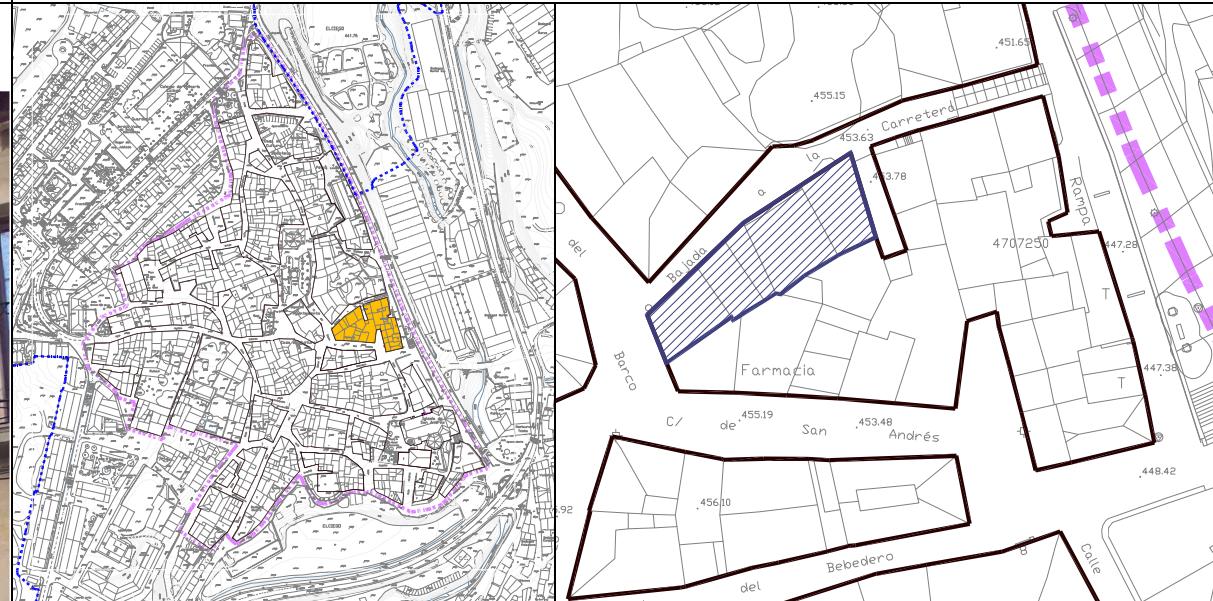
### OTRAS CONDICIONES

La planta semisótano computa en la edificabilidad máxima permitida en esta ficha.

## MANZANA 19 -- UNIDAD EDIFICATORIA 7



## C/ BARCO Nº 5



ESTADO ACTUAL		INTERVENCIONES	
ANTIGÜEDAD :	SIGLO XVIII/XX	EDIFICIO CATALOGADO :	SI CLASE 2. EDIFICACIONES PROTEGIDAS A NIVEL LOCAL-MUNICIPAL POR EL CATÁLOGO
USO:	VIVIENDA	INTERVENCION CONSTRUCTIVA:	NIVELES: 1: 4A/1,2 en patio (Art. 2.1.6) 2: -- 3: -- 4: --
Nº DE VIVIENDAS:	2		
SUPERFICIE PARCELA VINCULADA:	246,06 m2		
SUPERFICIES CONSTRUIDAS:		ELEMENTOS A CONSERVAR:	Fachada y huecos
BODEGA:	--	ELEMENTOS A SUPRIMIR:	--
P. SOTANO:	109 m2	ORDENANZA PARTICULAR:	
P. BAJA:	168 m2	TIPO DE EDIFICIO:	Vivienda
P. PRIMERA:	109 m2	ALINEACIONES:	s/ plano
P. SEGUNDA:	109 m2	PROFUNDIDAD EDIFICABLE:	s/ plano
P. TERCERA:	--	Nº PLANTAS:	Actual y P.B.+2+P.BC.
P. ATICO:	109 m2	ALTURA LIBRE:	Actual y 2,50 m
ESTRUCTURA:	Muros de carga y estructura de hormigón	ALTURA REGULADORA:	Actual y 9,00 m
FACHADA:	Sillares y recercados de huecos	ACABADOS:	1,2,3,4
CUBIERTA:	Teja cerámica curva	EDIFICABILIDAD CONSOLIDADA S/RASANTE:	495,00 m2
ALTERACIONES:	El bajo cubierta se convierte en una planta mas en la fachada posterior	EDIFICABILIDAD MAXIMA PERMITIDA S/RASANTE:	495,00 + 426,05 m2
OBSERVACIONES:	Edificio con patio y anexo. Rehabilitado a finales del siglo XX	DIFERENCIA DE EDIFICABILIDAD:	426,05 m2
		* EDIFICABILIDAD MAXIMA QUE PUEDE INCREMENTAR LA U.ED:	426,05 m2

### OTRAS CONDICIONES

La planta sótano no computa en la edificabilidad máxima permitida en esta ficha.

\* La edificabilidad máxima que se puede incrementar en la U.ED. no implica el agotamiento de esta. Solo podrá materializarse la totalidad de dicha edificabilidad cuando se cumplan el resto de parámetros edificatorios, así como la normativa y legislación vigente.

\* Será de aplicación las disposiciones sobre estándares urbanísticos vigentes o el que lo sustituya. Actualmente se encuentra en vigor el Decreto 123/2012, de 3 de julio, de estándares urbanísticos.